



PROC: EJECUTIVO  
RDDO: 2022-00081-00.

Al despacho de la señora Juez, para lo que estime conveniente proveer.

Bucaramanga, 21 de junio de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO  
Secretario

### JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud que antecede, por ser procedente, se ordena oficiar **SALUDCOOP EPS S.A.**, con el fin de que se sirva informar la dirección de ubicación física y electrónica del demandado **HENRY JOANY MONTAÑEZ CESPEDES** identificado con CC. 88.245.678.

Así, y con el fin de evitar futuras nulidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del C.G.P. se accede a tal petición.

Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**SANDRA KARYNA JAIMES DURÁN**  
JUEZ

CAVP

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 091 del 22 de junio de 2022.